GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2019
SG/DGJyEL/RPA/00115/2019
Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **ACH/CG/128/2019** de fecha 6 de marzo de 2019, signado por la Mtra. Dunia Ludlow Deloya, Coordinadora General de la Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/1101/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

13 MAR 2019
00003089

A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 2224/1811
Mtra. Dunia Ludlow Deloya.- Coordinadora General de la Autoridad del Centro Histórico.

LPDMC

115

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO

Ciudad de México, a 6 de marzo de 2019

Oficio No. ACH/CG/128/2019

Asunto: Se remite respuesta

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000111.35/2019**, emitido por el Director General Jurídico y Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; por el que hace referencia al diverso **MDSPOPA/CSP/11012019** suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo Urgente y Obvia Resolución aprobado por el referido Poder Legislativo, que a la letra dispone:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías, Alcaldías, Órganos Desconcentrado, Órganos Descentralizados y demás autoridades administrativas del Gobierno de la Ciudad de México, para que respectivamente, y en el ámbito de su competencia, publiquen, difundan y distribuyan los ordenamientos jurídicos y administrativos, lineamientos, reglamentos, acuerdos, circulares y demás documentos que así lo precise el andamiaje jurídico, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Sobre el particular, le informo que este Órgano de Apoyo y sus unidades administrativas y unidades administrativas de apoyo técnico-operativo; llevan a cabo y continuarán haciendo las diligencias y gestiones correspondientes ante la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, para publicar, difundir y distribuir los ordenamientos jurídicos y administrativos que le sean aplicables, a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Asimismo, la Autoridad del Centro Histórico, como lo ha hecho hasta ahora, difundirá y mantendrá actualizado su marco normativo para consulta de la ciudadanía, tanto en el Portal de Transparencia de la Ciudad de México, como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Lo anterior, en observancia y debida aplicación del "Acuerdo por el que se Regula la Gaceta Oficial de la Ciudad de México" publicado en ese medio oficial de difusión No. 482, el 31 de diciembre de 2018; en relación con lo dictado por el artículo 11, de la Ley del Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, así como en lo señalado por el artículo 121, fracción I, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. DUNIA LUDLOW DELOYA
COORDINADORA GENERAL DE LA
AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO

CDMX
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO
08 MAR 2019
RECIBIDO
RECIBE: HORA: 17:25

C.c.p. **Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez.** Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México.
Lic. Jimena Martínez M. Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.
Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda. Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la CDMX.
Miguel Ángel González Muñoz. Director Ejecutivo de Vinculación con Autoridades, Sector Académico, Social y Económico.
Ricardo Jaral Fernández. Director Ejecutivo de Planeación, Preservación, Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico.
Ricardo Bautista García. Director Ejecutivo de Programas Comunitarios, Promoción Cultural y Comunicación.

MAGM/glj

Atención Folio: 186